



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciséis (16) de Julio de dos mil veinticinco (2025)

Señores:

PEDRO NEL SILVA testigo

AIDA MILENA DORADO RUIZ testigo

JEYSON ARMANDO GALLEGO RIVERA testigo

KEVIN ADRIEL DAZA ACOSTA testigo

KEVIN ALEXANDER GALLEGO RIVERA testigo

BRAYAM ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ testigo

GERARDO ARIZA MENDOZA testigo

JEYMAN FERNANDO BOTINA CORDOBA perito

ANDERSON YASMAN ERAZO NAVIA demandante

JAIME GUSTAVO ORTEGA CHAVES demandado

OLGA LUCIA FERNANDEZ VILLALOBOS- testigo reconocimiento

E.S.D.

Expediente: 19001-33-33-009-2022-00042-00
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: ANDERSON YASMAN ERAZO NAVIA Y OTROS
Demandado: NACION -MINISTERIO DE DEFENSA –
EJERCIO NACIONAL Y OTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia inicial celebrada en el asunto de la referencia, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir declaración en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **15 de octubre de 2025 a las 10:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que

realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados**.

Atentamente,



GABRIELA ALEJANDRA MORA ARELLANO
Secretaria